



Maria Antonieta Corrales Sandi <antonieta.corrales@micit.go.cr>

## Boletín de Prensa - CGR informa obligaciones legales de nuevos funcionarios públicos

Maria Antonieta Corrales Sandi <antonieta.corrales@micit.go.cr>  
Para: Lista Global MICITT <lgmicitt@micit.go.cr>

24 de mayo de 2022, 9:25

Buenos días.

Remitimos información valiosa de la CGR.

At.



----- Forwarded message -----

De: **Mariela Azofeifa Olivares** <mariela.azofeifa@cgr.go.cr>

Date: mar, 24 may 2022 a las 9:05

Subject: Boletín de Prensa - CGR informa obligaciones legales de nuevos funcionarios públicos

To: Mariela Azofeifa Olivares <mariela.azofeifa@cgr.go.cr>



### CGR emite guía para nuevas autoridades denominada "8 reglas indispensables para ocupar un cargo público"

La CGR emitió una guía denominada "**8 reglas indispensables para ocupar un cargo público**" con vista en el ingreso a la función pública de nuevos funcionarios ante el cambio de autoridades gubernamentales. El documento es una herramienta que permite a quienes asumen un cargo público la verificación de situaciones que pueden afectar el acceso al mismo o que exigen tramitar requisitos ante la CGR para ejercerlo, lo anterior según normas de rango legal y de carácter preventivo en contra de la corrupción, sin perjuicio de la responsabilidad del interesado en revisar su situación específica.

Las **8 reglas abordan temas indispensables**, a saber:

- Desempeño simultáneo de cargos públicos
- Autorización para integrar más de tres juntas directivas u órganos colegiados
- Sobre el régimen de incompatibilidades
- Deber de declarar situación patrimonial
- Prohibición de ingreso o de reingreso a cargos de la Hacienda Pública
- Garantías o cauciones
- Cesantía
- Prohibición para contratar con la Administración

En este enlace se encuentra el documento completo: <https://cgrfiles.cgr.go.cr/publico/docsweb/documentos/sala-prensa/boletines/2022/8-reglas-para-ocupar-un-cargo-publico.pdf> y en este video se citan dichas reglas <https://youtu.be/Ycuegi6Gnpg>

Esperamos que resulte de utilidad para funcionarios públicos y particulares que quieran conocer las implicaciones que tiene para una persona ingresar a laborar en alguna entidad pública. Agradecemos su difusión masiva para contribuir con ello a la cultura del control y la prevención de la corrupción en nuestro país.

Saludos cordiales,

**Mariela Azofeifa Olivares**

Jefe, Unidad de Prensa y Comunicaciones

DESPACHO DE LA CONTRALORA GENERAL

Contraloría General de la República

Teléfono: (506) 2501-8051